



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Convocar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, al Sr. Ministro de Salud de la Nación Dr. D. Ginés Gonzalez García, para que brinde las explicaciones verbales correspondientes a la actuación de esta cartera ante la vacuna contra el coronavirus.

En este sentido, deberá informar sobre aquellos acuerdos contractuales alcanzados respecto de la compra y de la producción de vacunas en y para Argentina, indicando empresas vendedoras, precio, modalidad de pago, plazos y fechas de entrega, cantidad de dosis disponibles y fechas de recepción en nuestro país.

Asimismo deberá informar sobre la estrategia prevista para traslado seguro , plan de vacunación, prioridades para recibir la vacuna, eventuales contraindicaciones y costo final de la misma .

También sobre la situación actual de los vacunados voluntarios.

Además deberá referirse a cuáles son las “condiciones inaceptables” que ha manifestado el Sr.Ministro públicamente que ha propuesto la empresa Pfizer y que tendrían relación con que la Ley de Inmunidad votada oportunamente por este H. Congreso.

Como así también sobre toda otra cuestión relevante respecto del tema que nos ocupa.

Diputado Mario R. Negri.

Presidente Bloque UCR

Presidente Interbloque Juntos por el Cambio.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La incertidumbre en la que se encuentra la población respecto de un tema de salud tan esencial como es la vacunación contra el coronavirus, sumado a que diariamente escuchamos distintas versiones sobre distintas vacunas, plazos , acuerdos y desacuerdos de parte de varios funcionarios , incluido el Presidente de la Nación, nos obligan a presentar el presente pedido de interpelación para que el Ministro de Salud de la Nación Dr. D. Ginés Gonzalez García sea quien traiga a esta H. Cámara su palabra y permita que sea su informe y las cuestiones sobre las cuales debemos preguntar las que impriman luz y certidumbre a tanta confusión.

A manera de ejemplo, en el día de la fecha, mientras el gobierno siempre aseguró que la prioridad para recibir la vacuna la tendrían los trabajadores de la salud y las personas mayores adultas, hoy el Presidente Putin dijo que la vacuna rusa Sputnik V , respecto de la cual tenemos negociaciones avanzadas, no era recomendada para mayores de 60 años. Para sumar confusión, desde Moscú, la secretaria de Acceso a la Salud Carla Vizzotti aseguró, en línea con la autoridad rusa que : "Hasta ahora los datos analizados y la recomendación de utilización es hasta los 60 años".



H. Cámara de Diputados de la Nación

Hace un par de días el Ministro contradijo al primer mandatario, ya que no pudo confirmar que durante este mes de diciembre arribará al país un primer lote de 300 mil vacunas como lo había anunciado Alberto Fernández.

La semana pasada, el presidente Alberto Fernández anunció "En enero vamos a tener dosis suficientes para 5 millones de personas y en febrero se completará el resto de las dosis necesarias para alcanzar la vacunación de los 10 millones de personas que estamos previendo". Está el Ministro en condiciones de confirmar estos dichos presidenciales?

El mismo funcionario públicamente acaba de anunciar que la empresa Pfizer, una de las primeras con la que empezaron las negociaciones en pos de la mentada vacuna y con quien hubo importantes expectativas de éxito, pretende imponer "condiciones inaceptables", aparentemente respecto de lo previsto en la Ley de inmunidad votada por este Congreso.

Demasiada confusión e incertidumbre rodea a todo lo referido a la vacuna contra el coronavirus y la puesta en marcha de la campaña de inmunización.

La población ha dado meses de su libertad y de su autonomía al gobierno en la esperanza de que tanto esfuerzo sirviera para resolver los efectos de la pandemia. La ausencia de un mensaje claro, sin contradicciones, sin idas y venidas sumerge a los habitantes del país en una incertidumbre cada día mayor. La Constitución Nacional, sabiamente, permite la interpelación como mecanismo legal para que podamos exigir informes a las máximas autoridades ministeriales.

Por ello solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diputado Mario R. Negri.

Presidente Bloque UCR

Presidente Interbloque Juntos por el Cambio.